



Contaduría General de la Provincia
Salta
Centro Cívico Grand Bourg

Salta, 11 de Setiembre de 2001

CIRCULAR N° 05/01

SUBPROGRAMA EMISION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS – CONTROL

TEMA : Pedido de deuda existente al 31/08/01

Por disposición de la Sra. Ministro de Hacienda se solicita a Ud. que nos informe la deuda existente al 31/08/01 y no declarada a este Organismo hasta esa fecha.

El listado de la misma contendrá mínimamente los datos que se detallan a continuación y deberá presentarse por escrito y en diskette:

- Concepto
- Imputación Presupuestaria
- Vencimiento
- Importe
- Beneficiario

El vencimiento del plazo para su recepción operará indefectiblemente el 18/09/01.

Además se comunica que para las deudas no declaradas en la forma y vencimiento indicados precedentemente, esta Contaduría General no dará curso al trámite de emisión de Orden de Pago respectiva, salvo que tenga la autorización expresa de la Sra. Ministro de Hacienda.

Sin otro particular saludamos a Ud. atentamente.

C.P.N. Carlos A. Rivero
*Jefe Sub-Programa Emisión de Normas
y Procedimientos - Control*

C.P.N. José Luis García
Contador General de la Provincia